



Acta Sesión Ordinaria N° 096 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, en el salón de concejo, siendo las 15:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 96 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. alcalde de la comuna, Don René Schuffeneger Salas.

Asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda y Sr. José Iturra

Se encuentran presentes al iniciar la sesión el Administrador Municipal Don José Martínez San Martín; el director de Control subrogante Don Esteban Yévenes, el Dideco Sr. José Torres y el encargado de soporte y de transmisión en línea de la sesión, Don Víctor Bahamondes.

Secretario de Actas (S), Sr. Hernán Lizama Ganga.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión N°95 del 22 de febrero del 2024, enviada a los señores concejales vía servicio de mensajería WhatsApp y por correo electrónico. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 096/512/2024).**

SEGUNDO: correspondencia Recibida v/o despachada.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la correspondencia.

Despachada:

- No hay

Recibida:

- No hay

TERCERO: Cuenta del Presidente.

El presidente del Concejo indica que el día 23 de febrero, el Alcalde (S) participo en un hito de lanzamiento de un FNDR que se realizo en el sector de Buenos Aires, del Grupo de Discapacidad Jesús Nazareno que lleva por nombre "Yo cuido mis signos vitales", donde se entregaron tensiómetros, glucómetros y termómetros.

El 24 de febrero, estuvo en la fiesta de la cerveza, la cual se desarrolló desde el mediodía en adelante.

El 26 de febrero, fue a notaria en Chillan junto a Alcalde de San Nicolas, el Sr. Sergio Rivas, Sra. Juana Lagos, quienes firmaron comodatos para el municipio de Portezuelo en relación al proyecto de agua potable rural del sector El Sauce.

El 27 de febrero, estuvo en la ciudad de Quirihue, en un lanzamiento de patrullas diferenciadas, por invitación de la jefe de zona, General Sra. María Teresa Araya, donde se inauguró vehículos para el ámbito forestal y abigeato en la Quinta Comisaria de Quirihue.

En la tarde se encontró en el Consejo de Seguridad Publica, donde expuso la encargada del Centro de la Mujer, donde hubo una notable asistencia de manera presencial y remota, de los distintos órganos que participan.

Finalizo la jornada de ese día en un hito de cierre, de un proyecto FNDR, de la Junta de vecinos del sector Los Planes, relacionado con la entrega de botiquines de emergencia, tensiómetros, glucómetros y termómetros.

CUARTO: Asuntos nuevos.

- El presidente solicita al Dideco Sr. José Torres Sandoval, que entregue información sobre el avance de las entregas de títulos de dominio de la villa La Viñita.
El Dideco Sr Torres, saluda al Concejo Municipal, señala que la municipalidad de Portezuelo, no es la Egis del proyecto, pero si coordino el grupo de viviendas de la Viñita, por lo cual ha estado solicitando a la Egis patrocinante y a la empresa constructora Iraira. Señala que ha habido una demora, porque no se tenia claridad que Serviu seria la encargada de finalizar el proyecto, ya que se inicio con Serviu Biobío

y posteriormente lo finalizó Serviu Ñuble. Se habría indicado que Serviu Biobío debería dar los vistos buenos de las escrituras, luego de que ahí se habría ingresado el proyecto.

El 26 de diciembre de 2023, la empresa Iraira ingresa el formato de la escritura, ante el Serviu Biobío. Señala que, al retomar sus funciones en el presente mes, solicitó vía correo electrónico a la empresa Iraira y al abogado, teniendo respuesta el 26 de febrero donde le señalan que existe visto bueno del formato de las escrituras. Esto dio a lugar que hoy, la Egis tiene una reunión con el Serviu para definir los reemplazos luego que hay dos personas fallecidas en el grupo. Definido lo anterior, habrá una asamblea general para dar lectura a las escrituras, para evitar errores en los documentos y conforme a lo indicado por la Egis señala que sería antes del 22 de marzo. Por último, deben acercarse al Conservador de Quirihue para la firma de las escrituras. Lo anterior, es el cronograma de seguimiento que ha hecho la municipalidad de Portezuelo.

El presidente del Concejo cede la palabra para consultas.

El concejal Sr. Sepúlveda hace una reflexión sobre el tema expuesto, señalando que independiente a que se haya conformado una nueva región, las personas que han recibido sus viviendas desde junio del año 2021, y que se pueda argumentar con diversas razones, pero al acercarse al tercer año de la entrega de los inmuebles, se observa que las personas se encuentran en una precariedad jurídica porque existe una situación de reemplazos y se pregunta a quien deben reemplazar, si a los fallecidos, o a quienes no ocupan la vivienda. Señala que las personas, por un hecho no imputable a las familias, se haga un reemplazo con otra familia por estar fallecido, y sería escandaloso, tener que decirles a los herederos de esa familia, que el Serviu y la Empresa han decidido que esa vivienda debe ser redestinada. Por lo expuesto, solicita que se defina que se entiende por reemplazo. Adiciona que este proyecto, es uno de los que más preocupa al Concejo solicitando reiteradamente informes sobre el avance.

El Sr. Torres indica que el proyecto lo conoce desde el principio y que cuando el Sr. alcalde le solicitó que lo tomará no había nada y no lo conocía el Serviu. Señala que personalmente ha insistido por que las escrituras salgan lo más pronto posible y a presionado a la Egis quien es la responsable de tramitar junto a la constructora ante el Serviu. Adiciona que ha tenido reuniones con el Serviu a pesar que no los involucra. Define lo concerniente al reemplazo indicando que todos los que postulan al subsidio hacen una ficha de ingreso y postulación, donde coloca la persona que lo acompañara en el subsidio que generalmente son su cónyuge o algún hijo, lo anterior por si ocurre algo, el acompañante tome el rol del titular. Indica que existe un caso donde la titular no postuló con acompañante por lo que deben correr la postulación con un reemplazo de una persona que tenga una semejanza con la solicitud de vivienda. Sin embargo, existe una flexibilidad por parte del Serviu para que se de la oportunidad de asignar a algún familiar, pero si existen varios familiares estos deben ponerse de acuerdo sobre el que será asignado. De no existir acuerdo, debe considerarse un reemplazo donde se corre la lista. Respecto a personas que no ocupen la vivienda o estén arrendando existe una ley que permite que el Serviu otorgue el beneficio a otra familia, de lo cual aclara que no existen denuncias respecto a esto último en la Villa la Viñita.

El concejal Sr. Sepúlveda, clarifica que el proyecto de la Viñita viene desde hace muchos atrás y que no partió con el comité, sino que inicio con un cambio de uso de suelo de un área de equipamiento y que se aprobó para que tuviera destino habitacional. Por otra parte, señala que lo que le preocupa que el subrogante de quien secunda el beneficio tiene la condición para hacer uso del subsidio. Menciona que cuando son las mujeres que postulan a los subsidios se les entiende estar separadas parcialmente de bienes, cuando están casadas por sociedad conyugal, respecto al beneficio que están obteniendo. Cuando es el hombre quien obtiene el subsidio ingresa al patrimonio social, si es que esta en régimen normal.

El Sr. Torres, señala que cuando se hace la postulación se hace con la ficha de protección social y que la situación mencionada del reemplazo se hubiese evitado si las escrituras se hubieran entregado hace un año atrás y que la escritura base actualmente se encuentra aprobada por el abogado del Serviu.

El concejal Sr. Sepúlveda se alegra por tener una fecha estimativa y señala que es importante que se revisen las escrituras porque una vez que se inscriben en el Conservador de Bienes Raíces, y si existe un error es un problema para las personas hacer esa rectificación en el documento.

El presidente del Concejo cede la palabra al concejal Sr. Ibáñez.

El concejal Sr. Ibáñez indica que esta de acuerdo que este tema ha sido una de las principales preocupaciones del Concejo Municipal y que ha sido testigo de la constante preocupación del Sr. Torres tanto para Chudal como para el proyecto de la Viñita y así destrabar algunas burocracias que el sistema tiene y no dependen de un gobierno sino del estado. Señala a los vecinos que la fecha fines de marzo es una fecha que pone el Serviu y la Egis y que son fechas estimadas que pueden sufrir variaciones.

El Sr. Torres indica que por el número de firmas antes el Notario Público, es que este se ofreció a venir a Portezuelo, para realizar este trabajo en la comuna.

El concejal Sr. Ibáñez, señala que un comité de vivienda puede iniciar un proceso sin tener terreno, para clarificar al Sr. Sepúlveda y como ejemplo hace poco se entregaron terrenos de Alto Ñuble que es un comité de más de 10 años de antigüedad, sin tener terreno y que hace poco se compró el terreno con la constructora Iraira. Adiciona que se ha tenido la preocupación de hacer el seguimiento en el tiempo y recuerda que hace un tiempo se pidió una firma por anticipado porque se enviaría una documentación a Quirihue, el concejal Sr. Sepúlveda se manifestó en contra, por ser acelerado el proceso, por ser ilegal, y que los demás concejales aprobaron considerando que esto originaría una velocidad en los trámites. Por lo expuesto deja en claro a los vecinos que estos trámites son externos, que se tratan de apurar, pero se

debe tener el resguardo y que las instituciones pueden tardar. Entiende que es un proceso largo, de 17 años y que espera que pronto puedan tener las escrituras en sus manos.

El presidente del concejo, cede la palabra al concejal Sr. Ramírez.

El concejal Sr. Ramírez agradece al Dideco por la información requerida de manera insistente, y a través de esto pueda ser entregada a los vecinos de la Viñita. Indica que es preocupante que las personas que llevan 3 años habitando sus viviendas, deban esperar un proceso complejo. Señala que en estos dos periodos ha sido testigo de las innumerables acciones realizadas por el municipio y por el concejo municipal. Hace recuerdos de las visitas con el Diputado Sr. Sabag y el Senador Sr. Harboe, a la ciudad de Santiago, junto a todo el concejo municipal para que se consideraran los recursos para las 107 familias. Indica que el logro finalizado es cuando los vecinos tengan el documento que acrediten la propiedad de sus viviendas y puedan postular a beneficios de mejoramientos, ampliaciones y subsidios de agua. Indica que el año anterior, junto al Diputado Sr. Caamañó en Bienes Nacionales, gestionaron para que el proyecto pudiese avanzar. Por lo anterior, agradece la información y las fechas tentativas entregadas que permitirán entregar el objetivo final. Consulta al Sr. Torres si en el caso de no existir acuerdo en la familia que mencionaba atrasaría el proceso de entrega de los títulos de dominio en las familias restantes. Señala que sería importante que en la reunión que se sostenga con el Serviu este el Asesor Jurídico para la certeza de que los beneficios sean entregados sin problemas a las personas subsidiadas. Consulta, además, si es necesario o es opcional tener una persona que secunde al beneficiario.

El Sr. Torres indica que es opcional y que la familia que tiene el inconveniente no presentó una persona en la ficha de postulación y a pesar que la familia indicó que sí, hubo una revisión de los antecedentes y no se encontró registro de haber dejado a una persona, y se desconoce el motivo por lo cual no lo hizo. Desconoce el porque la familia no se ha puesto de acuerdo a pesar de haber mostrado los distintos escenarios y no han tenido acuerdo. Señala que una de las prioridades que ha tenido el departamento de vivienda es que los postulantes puedan obtener el beneficio de su vivienda y que actualmente existe un comité de 160 personas que no tiene terreno y que se estima obtener un terreno apegado a la viñita. Adicionalmente señala que existe un gran número de subsidios rurales construidas y un gran número de mejoramientos de vivienda que significan un 80% de las viviendas en la comuna y que cada solución se exige con un respaldo de calidad y garantía y actualmente las empresas han estado cumpliendo con los proyectos. Por otra parte, señala que hay personas que no podrán firmar los subsidios porque actualmente no se encuentran capacitadas para hacerlo, como es el caso de una ex colega, y son casos que debe verlo la Egis.

El concejal Sr. Ramírez, señala que la insistencia de la información requerida es por las múltiples solicitudes de los vecinos de ese sector, entendiéndolo frustrante para ellos por la espera de tres años, por lo que espera el mayor de los éxitos, para que fluya y pueda avanzar en esta planificación. Indica que la semana anterior, había solicitado una reunión con el Diputado Sr. Caamañó en el Ministerio de Vivienda, pero a la vista de lo expuesto, no sería necesario esa gestión. Por último, consulta, cual es el tiempo que se requiere, una vez recibida la escritura, para que el beneficiario pueda postular a algún tipo de subsidio adicional.

El Sr. Torres indica que al día siguiente de tener su documento que acredite la propiedad de su terreno.

El presidente del Concejo cede la palabra al concejal Sr. Ibáñez.

El concejal Sr. Ibáñez indica que es testigo del crecimiento de la comuna en material habitacional, y que en estos 12 años es una cantidad importante en comparación a otras comunas y que es un trabajo impecable realizado por el departamento de vivienda. Por lo anterior, y en conocimiento del comité de 160 familias, solicita que se pueda realizar una reunión para que se comente los avances y los pasos a seguir. Por otra parte, solicita saber el estado del comité de vivienda 27 de febrero.

El Sr. Torres indica que comité 27 de febrero es un grupo que tiene terreno, que está al lado de la villa La Viñita y población Fuenzalida y es un grupo organizado, donde el día de mañana se tendrá una reunión con la directiva y la empresa constructora Carrullanca de don Pablo Molina. Es un proyecto DS 49, viviendas sociales, y que está enfocada entre 50 a 55 viviendas. Señala que se está gestionando la factibilidad de agua con el APR Portezuelo, y que se encontraría con visto bueno de la DOH para proseguir con el trámite con la empresa constructora. Señala que, con el grupo de postulantes, deben verificar que tengan los ahorros mínimos requeridos, y además verificar con la empresa los documentos técnicos para subir el proyecto. Se debe indicar un plazo para poder entregar la documentación al banco de proyectos de revisión del Serviu. Aclara que la aprobación del proyecto, no significa que se financie, sino que debe esperar los subsidios que hay que postular.

El presidente del concejo cede la palabra al concejal Sr. Sepúlveda.

El concejal Sr. Sepúlveda pide hacer algunas aclaraciones, respecto a los dichos del concejal Sr. Ibáñez, señalando que no tiene conocimiento de cómo partió el proyecto la Viñita. Señala que el nombre de la villa lo puso la administración anterior, junto con los usuarios, y que era un comité sin terreno, y que se forma con la lista de espera del comité de vivienda El Trigal que se construyó en la tercera etapa de la población Guillermo Fuenzalida. Por otra parte, indica que el terreno se compró con un PMB con el apoyo del ex Senador Sr. Hossain Sabag y el contrato se hizo en diciembre del año 2012. Adiciona que la constructora Iaira no estaba interesada en el proyecto porque el terreno no contaba con el cambio de uso de suelo, y luego que la Contraloría aprobará el cambio de uso de suelo, cambió su interés. Indica que se es propietario, una vez que el Conservador de Bienes Raíces procede hacer las inscripciones correspondientes y por el número de documentos, estas escrituras no estarán en 30 días, para que estén

en conocimiento las personas. Finaliza indicando al concejal Sr. Ibáñez, que cuando se pidió que se aprobara de manera rápida el loteo, señaló que le parecía inaceptable que cuando se entregó la carpeta se pidiera que se aprobara y que algunos no tenían inconveniente en aprobar sin tener un tiempo para leer, y que se opuso en ese momento por que lo que se debe hacer es que antes de votar debe leer lo que se requiere aprobar. Y que, a posterior, cuando se debió votar se aprobó por que lo que interesa que los proyectos vayan continuando en el tiempo.

El concejal Sr. Ibáñez, reitera la consulta si es posible realizar la reunión con los 160 postulantes a viviendas.

El Sr. Torres indica que se evaluará una reunión y recalca que cuando comenzó a gestionar el proyecto de la viñita no había nada en Serviu y se gestionó desde cero como proyecto, solo teniendo un terreno municipal, donde inicialmente había 120 postulantes y que renunciaron algunas, para poder llegar al presupuesto y donde el municipio comprometió recursos como arena para hacer las filtraciones que el terreno necesitaba, más algunas calcatas. Por todo lo expuesto, es importante que las familias tengan las escrituras y que estima que todos los presentes así también lo quieren. Adicionalmente solicita que se pueda gestionar ante la Subdere para la compra del terreno de la familia Bustos, donde se estima pueda ser instalado este comité de 160 viviendas, generando una gran avenida que se una con el camino Los Maquis y que pueda ser proyectado y concretado en un futuro próximo.

El concejal Sr. Ibáñez, indica que respecto a lo solicitado por el Sr. Torres, esta mas a mano dirigir el esfuerzo para obtener el terreno que sea gestionado en Gobierno Regional de Ñuble, donde puede comprar terrenos para viviendas, que es lo que se hizo en Alto Ñuble hace poco y otro ejemplo claro es la adquisición del terreno para el Cesfam de Portezuelo y donde actualmente se encuentran construyendo el centro de cuidados. Consulta si es posible que sea liderado por Secplan o la Dideco, para que sea una opción para la adquisición de este terreno y que entiende es un poco más ágil que gestionarlo por la Subdere.

El presidente del Concejo señala que son alternativas que analizará el Secplan y Dideco. Por otra parte, clarifica que la entrega de las viviendas fue en septiembre del año 2021 y son dos años y medio a la espera de la entrega de las escrituras de la villa La Viñita y que todo este tiempo a esperando la Empresa para que sea cancelado el subsidio final, y por ende es la empresa quien ha realizado un mayor esfuerzo para que se finalice el proceso de escrituración de las propiedades. Agradece la presencia del Sr. Torres e indica que quiso una exposición del Dideco para que no solo obtenga la información el Concejo presente, sino que además pueda estar informada la comunidad que esta pendiente sobre el tema.

- El presidente del concejo entrega información de Secplan a través del Memorandum N°25 de fecha 27 de febrero, que menciona sobre la Licitación y solicita aprobación para firma del contrato para el proyecto "Construcción Cancha de pasto sintético, sector Llahuen comuna de Portezuelo". Solicita al Secplan Sr. Rubén Figueroa que de lectura del memorándum para que se someta a consideración en la sesión próxima. El Sr. Figueroa, da lectura al memorándum citado y da una cronología de la licitación, recordando que el año 2022 el Gobierno Regional impulsa un plan denominado 21 canchas para Ñuble para financiamiento de una cancha por comuna, por un monto cercano a los 380 millones de pesos por comuna, con la condición que estuviera emplazado en un recinto educacional y que hubiera clubes deportivos vigentes, como sucede en el caso de San Francisco. En mayo del año 2023 se obtuvo la recomendación satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social, obteniendo la asignación de recursos y el convenio respectivo. El proyecto considera la construcción de la cancha deportiva de 4600 m2 de pasto sintético, equipamiento, cierre perimetral y algunos equipos que permitirán tener el pasto en condiciones para el uso. En diciembre de 2023 se realizó la primera licitación, en la cual participó una empresa y en el cual la comisión se percato en la evaluación que no habría entregado la totalidad de antecedentes requeridos por lo que se declara desierta. En enero de 2024 se realizó el segundo llamado de licitación, donde se realizó la apertura el día 27 de febrero y en el proceso participaron dos empresas, una de nombre Revestimientos Sintéticos Cubmax Spa., y la Empresa Trabún Spa. Los integrantes de comisión de apertura, que son el Dideco Sr. José Torres, Profesional Secplan Srta. Paulina Torres, Profesional Secplan Sr. Anibal de la Fuente, y como secretario Municipal (S) Sr. Rubén Figueroa Llanos. A rasgos generales señala que ambas empresas presentaron en forma las propuestas, y que al momento de evaluar en los criterios de selección la diferencia la marcó el empleo de mano de obra local y la experiencia de obras similares en materia deportiva. En la exposición da lectura del numero de obras certificadas por ambas empresas.

Ante la evaluación indica que la empresa Trabún Spa. obtiene 85 puntos y la empresa Cubmax Spa tiene 70 puntos. Los antecedentes aportados por ambas empresas serán adjuntas al correo electrónico de los Sres. concejales para su respectivo análisis. Por lo expuesto, se solicita para la próxima sesión la firma de contrato con la Empresa Trabún Spa., representada por el Sr. Cristian Pedreros Neira.

El presidente del concejo cede la palabra al concejal Sr. Ibáñez.

El concejal Sr. Ibáñez señala que el proyecto citado lo pone muy contento y que junto al concejal Sr. Iturra estudiaron en el establecimiento educacional de San Francisco. Recuerda que el 4 de julio de 2018 junto al Sr. Alcalde y el Seremi de Deportes Sr. Rodrigo Ramírez, realizaron la visita cuando se estaba en las tratativas para el financiamiento del Estadio Municipal y se pensó como un sueño, iniciando con los camarines donde se solicitó en una sesión del Consejo Regional del Biobío que se realizo el 25 de agosto de 2018 en el Teatro Municipal de Chillan y la inauguración de los camarines fue el 22 de febrero de 2020, siendo fechas marcadas porque son obras de gran importancia y que se logran consolidar y que es justo

mencionarlo a través de esta iniciativa que tiene el Gobernador Sr. Oscar Crisóstomo que son las 21 canchas para Ñuble y que se agradece sobre todo para un sector querido como es Llahuen. Sin embargo, y se debe analizar los antecedentes, ya que se estima que la cancha sea similar a la que se tiene en Estadio Municipal. Se analiza en primera instancia que la Empresa que obtiene el segundo lugar, tiene mayor experiencia en pasto sintético que la empresa que obtiene el primer lugar, la cual no tiene ninguna experiencia en pasto sintético, y que es totalmente distinto a la empresa que construyó el Estadio Municipal quien tenía vasta experiencia en este tipo. Señala que se tiene que regir en base al marco de compras públicas que establece la Ley, pero quiere dejar esa advertencia que no observa la experiencia de la empresa en instalación de pasto sintético y que es un tema complejo y específico para construir y que en algunas ocasiones no quedan bien las obras. Sin embargo, señala que no quiere prejuzgar a la empresa antes de realizar los trabajos, sin embargo, quiere dejar la aprensión al respecto y consulta al Sr. presidente qué opinión tiene al respecto.

El presidente del Concejo cede la palabra al concejal Sr. Sepúlveda.

El concejal Sr. Sepúlveda indica que cree en la estricta sujeción a las bases y se alegra que el concejal Sr. Ibáñez tenga la preocupación de las experiencias de las empresas que trabajan en la comuna y ojalá fuera en todo orden de licitaciones, porque ha votado en otras licitaciones donde ha habido empresas sin experiencia en obras similares e igual su voto ha sido favorable. Recalca que se debe ceñir a lo que rige las bases y si se cumple después debe verse el tema de la fiscalización. Señala que es lógico que todos se alegran de tener una cancha de pasto sintético en San Francisco y espera que se realice una buena fiscalización lo cual es fundamental.

El presidente del Concejo cede la palabra al concejal Sr. Iturra.

El concejal Sr. Iturra se alegra por el proyecto, y de pasar de una cancha de tierra a una de pasto sintético, pero de igual manera le llama la atención que la empresa propuesta no tenga ninguna construcción asemejada a la instalación de pasto sintético y solo se aprecia la construcción de cierres perimetrales, entre otras, por lo que pide que se esté sobre la empresa si llega a aprobar, con la inspección y espera que llegue a buen término.

El presidente del Concejo cede la palabra al concejal Sr. Ramírez.

El concejal Sr. Ramírez indica que llama la atención que no existan oferentes, no solo el municipio de Portezuelo, sino que, en todos los municipios, y no solo en áreas deportivas, sino que, en diferentes áreas, por diversos motivos que no motivan a postular. Que sea este el segundo llamado y que postulen solo dos empresas lo alientan, pero también lo inquieta y que concuerda con lo que indica el concejal Sr. Ibáñez en que la empresa que se propone para la firma del contrato no tiene ninguna obra de instalación de pasto sintético y que es un trabajo no fácil de realizar y que se debe tener una experiencia necesaria. Lo anterior, en evidencia con la segunda empresa que no quedó que, si tiene la experiencia en ese trabajo, por lo cual no le parece objetivo el análisis. Señala que el proyecto no solo beneficia al sector de Llahuen, sino que da la oportunidad de beneficio para todos los deportistas de la comuna y que permite obtener distintas disciplinas a la unidad educativa de San Francisco. Consulta si la empresa propuesta para firma de contrato ha tenido otras obras en la comuna de Portezuelo y si ha dejado alguna obra detenida, botada o no finalizada en la comuna.

El Secplan Sr. Figueroa señala que los lineamientos indican que las empresas deben acreditar obras relacionadas a recintos deportivos y no indica explícitamente instalación de pasto sintético, sino sería excluyente y estaría el observatorio de mercado público sobre la licitación, por lo anterior, se dejó mas abierta y se dejó el espectro de instalación de recintos deportivos. Por lo anterior, se dejó las bases de esa forma para diversificar las empresas que se presenten.

El concejal Sr. Sepúlveda consulta si hubo algún reclamo por Mercado Público.

El Secplan Sr. Figueroa señala que de momento no ha habido reclamos. Señala adicionalmente que respecto a la evaluación no existe una fórmula sino un porcentaje para realizar la ponderación en el caso de la experiencia. Agrega que es importante la buena inspección y que los recursos se encuentran disponibles para el desarrollo del proyecto.

El concejal Sr. Sepúlveda consulta si las bases permiten subcontrataciones.

El Secplan Sr. Figueroa indica que las bases por compras públicas permiten hasta un 30%. Adiciona que en respuesta a si la Empresa propuesta a realizado obras en la comuna, señala que si, como es la construcción de camarines en el sector de Llahuen y la población Fuenzalida, proyectos de agua potable como la extensión en el sector de Rincomavida, terminación de obras para el alcantarillado, y actualmente se encuentra realizando la instalación del filtro de agua en el sector de Quitento. Señala que la empresa no ha abandonado obras conforme a lo consultado por el concejal Sr. Ramírez.

El concejal Sr. Ibáñez menciona que se debe apegar a lo indicando por bases, y que son ellas las que delimitan cuales son las empresas que postulan y que mal estarían si se pusiera en duda la adjudicación de la licitación, sin fundamento. Adiciona que es la Dirección de Obras quien realiza el visaje para que se cumpla con lo requerido y se obtenga una cancha de calidad y que sin duda es una prenda de garantía el contar con un equipo técnico que lidera don Hernán Lizama y que permitirá que en Llahuen se obtenga una cancha de pasto sintético que cumpla con el estándar requerido y que las obras que se han terminado tienen una estricta supervisión por parte de la Inspección Técnica y que esta no será la excepción.

El presidente del concejo hace mención que se ha caído la señal de internet, siendo grabada la sesión y no esta siendo expuesta en directo y que será subida a posterior de manera íntegra por redes sociales.

El presidente del concejo hace entrega del oficio N°38 del director del DAEM de Portezuelo, que informa sobre accidente de vehículo municipal patente PF PJ 15

A continuación, el presidente somete a consideración, para su aprobación, los siguientes asuntos:

- Solicitud de acuerdo de Modificación presupuestaria N°3 de la distribución de saldo inicial entregada por Secplan en la sesión anterior. No existiendo consultas por el concejo se aprueba por unanimidad **(Acuerdo 096/513/2024)**.
- Solicitud de acuerdo de la Modificación presupuestaria N° 1/2024 del departamento de Educación presentada la sesión anterior. Se encuentra presente la Srta. Constanza de la Torre, para clarificar alguna duda.

El concejal Sr. Sepúlveda consulta sobre el guion o si es un valor negativo en la modificación presentada. La Srta. De la Torre indica que la consulta referida por el monto negativo por el tema de remuneraciones regularizadas por el código del trabajo indica que es una cuenta donde se señala mas abajo los reemplazos que hace mención por el código del trabajo el cual aumento entonces es un traspaso de la cuenta hacia el reemplazo por código del trabajo y no es por el mismo monto, pero si aporta al total del reemplazo.

La modificación es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 096/514/2024)**.

- Solicitud de acuerdo para la contratación del proyecto Construcción de redes de distribución de agua potable rural de Llahuen Alto, que fue presentada por el Secplan (S) en la sesión anterior. No existiendo consultas por el concejo se aprueba por unanimidad **(Acuerdo 096/515/2024)**.

Para pasar al tema de incidentes, el presidente del concejo solicita acuerdo para proseguir, debido que se cumplió las dos horas de sesión establecido por reglamento. Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. **(Acuerdo 096/516/2024)**.

Incidentes:

El presidente le cede la palabra al concejal, Sr. Ramírez.

El concejal Sr. Ramírez indica que ha recorrido diversos sectores rurales y hay algunos tramos de caminos enrolados que empiezan a requerir mejoramientos de rutas, y que en marzo se aproxima el periodo de vendimias por lo que los vecinos solicitan hacer requerimientos oficiales a Vialidad, para que la empresa a cargo de la mantención realice las mejoras en los caminos, por lo que solicita pueda ser oficializado a tiempo, sobre todo en el sector Buenos Aires, El Sauce y Huacalemu. Señala que en el sector de Boquihue antes de llegar a San Francisco se solicita pueda ser atendido el requerimiento de vecinos para el arreglo del camino vecinal, una vez que llegue la maquinaria municipal, preparando el tramo para el próximo periodo invernal. En el sector de Cabrería Bajo estuvo conversando con ex dirigentes de la Junta Vecinal y la semana anterior lo converso con el Administrador Municipal para que en conjunto con el Dideco se pueda reactivar la Junta Vecinal o regularizar para activar el Fondevé pendiente por un monto de \$600.000.- que mantienen en la cuenta bancaria y redireccionar el recurso en compras de contenedores para los vecinos. Por lo anterior, solicita que el secretario Municipal (S) o el Dideco pueda citar a los integrantes de la ex Junta Vecinal para regularizar su situación. Por último, solicita poder hacer un recuento y revisión ya sea a través de los presidentes de las Juntas de Vecinos de Sectores rurales o a través del departamento de obras, con respecto a los diferentes puentes vecinales que se encuentran en la comuna y que requieren para la temporada de invierno una mejora principalmente para el traslado de enfermos y de estudiantes del transporte escolar municipal, por ejemplo Llahuen, El Sauce y Nipanto, para lo cual se solicita tener el estado del arte y si es posible mejorar con recursos municipales.

El presidente del concejo indica que hay varios temas que tienen solución con la aprobación del saldo inicial de caja donde se puede dar solución a mejorar algunos puentes vecinales.

El presidente le cede la palabra al concejal, Sr Ibáñez.

El concejal Sr. Ibáñez solicita que, durante la quincena del mes de marzo de 2024, se pueda iniciar la mesa de trabajo para llevar la construcción de la unidad de rehabilitación del Cesfam de Portezuelo, compromiso adquirido por el concejo municipal y el Cesfam. Señala que la rehabilitación es muy importante y hay una lista de espera importante por lo que es importante la reunión con Secplan y el departamento de Salud. Por otra parte, señala que reitera sobre la solicitud de contar con educación pre básica en el sector de Llahuen, donde permita que lleguen alumnos del sector sur de la comuna, por lo que estima importante una reunión con el director DAEM y que pudiera comentar cuales son las principales brechas para obtener este beneficio ansiado por los vecinos y que permitirían que los alumnos permanezcan en el sector, evitando la migración temprana de estudiantes hacia el sector urbano de la comuna.

El presidente del concejo señala que es importante retomar ambos temas sobre todo con las comisiones, donde el concejal Sr. Ibáñez puede tomar el tema en salud y el concejal Sr. Iturra lo puede ver en educación, comprometiendo la presencia como alcalde y con la participación del jefe DAEM y Secplan.

El presidente le cede la palabra al concejal, Sr Sepúlveda.

El concejal Sr. Sepúlveda manifiesta su pesar en el mes de febrero de 2024, donde han fallecido varias personas en la comuna y envía sus condolencias a la familia de don Pedro Camilo Prado Pasten del sector de Llahuen Bajo, a don Renato Emilio Fernández Molina de Carrullanca, a la Sra. Rosa Delia Molina Cerda de Buenos Aires, a la familia de doña Miriam Luz Flores Domínguez de Panguilemu que vivía en la villa La Viñita de Portezuelo, y don Gerson Renan Pasten Campos del sector de Huacalemu, donde se ha procurado estar presente en estos difíciles momentos y donde las personas agradecen el acompañamiento. Por otra parte, menciona, que estuvo con el Administrador Municipal en la actividad donde se concreto el proyecto Yo cuido mis signos vitales de la agrupación de discapacidad Jesús de Nazareno del sector de Buenos Aires donde fue un hito de entrega de materiales de preparación para hipertensos y diabéticos y que van acompañados con una profesional enfermera del sector y se valora la contratación de profesionales de jóvenes de la comuna que han logrado tener un título profesional. Con respecto a las expropiaciones señala a la comunidad que avanza el proceso del mejoramiento de la ruta intercomunal del secano interior entre Portezuelo y Ninhue, ha estado en contacto con los expropiados que se encuentran afectados con el proceso, también con el departamento de expropiación, y los vecinos le han consultado con la materialización del proyecto, y consulta al Sr. Alcalde si tiene alguna información oficial al respecto, y que lo que conoce es lo que habrían indicado que en el primer semestre seria llamado a licitación, y las obras debieran comenzar en el segundo semestre del presente año, sin perjuicio del proceso de pago de las expropiaciones a los vecinos de Portezuelo. Advierte que el proceso no es la entrega de un cheque que se retira como en el caso del Fosis o Indap, sino es un proceso que se denomina voluntario y que se tramita en el primer y segundo juzgado civil de Chillan y que mientras no se realicen las acciones permitentes, los recursos no estarán en manos de quienes son objetos de esta venta no voluntaria en favor del Fisco, como son las expropiaciones. Señala y comparte con el concejo Municipal que fue objeto de una solicitud por la Ley de Lobby de parte de dos profesionales del Consorcio Eólico Entre Cerros, que se va a construir en el sector de Quitento, el cual tiene por objetivo analizar el tema de la ubicación de las torres de los aerogeneradores del sector alto de Quitento, lo anterior a propósito de que ellos durante un periodo de 20 años todo el sector de Quitento fue objeto de vivir diversas acciones legales, penales, recursos de protección, y en cada una de las instancias tuvo que representarlos y los terrenos incluidos en una posesión efectiva se han podido mantener "a salvo", por lo expuesto lo que le interesa las personas con quien se reunió que es don Juan Eduardo Sepúlveda Navarrete y doña Paulina Arriagada era saber cuál es la situación legal, sobre todo del Sr. Juan Henríquez Monrroy que es el predio mas cercano donde se ubicaran los 11 aerogeneradores. Lo anterior, lo señala como sujeto pasivo de la Ley del Lobby se debe informar a través de la plataforma y lo deja en manifiesto con el concejo Municipal. Por último, manifiesta su alegría que se termine un proceso de firmas de las donaciones de la Villa La Viñita, trabajo donde ha intervenido muchas personas y autoridades, varios gobiernos nacionales, regionales y sectoriales que han intervenido y cada uno que ha ayudado no queda más que alegrarse de que el proyecto la Viñita finalice y cada uno de los vecinos tengan su título de dominio que los acredita como propietario.

El presidente le cede la palabra al concejal, Sr Iturra

El concejal Sr. Iturra indica que tal lo menciono el concejal Sr. Ibáñez, traía un punto similar sobre obtener información del avance del proyecto de rehabilitación para el Cesfam, pero como se mencionó la comisión de Salud se reunirá y se podrá conversar el tema.

El presidente del Concejo comenta que se oficializó ante Vialidad sobre algunas situaciones y la que compete a la comuna es la referida al mejoramiento ruta del secano interior de Ñuble Etapa 1 que corresponde al tramo desde Pangué a la parte urbana de la comuna de Portezuelo, y dice textual: "*Se encuentra en proceso de expropiaciones para posteriormente continuar con las licitaciones de obras, según sea el avance del siguiente proceso*". De lo anterior señala que no menciona fechas.

El concejal Sr. Sepúlveda bajo su conocimiento es que se encuentra cumpliendo el 85% de lo que se exige por la toma de posesión material de los terrenos, donde eran originalmente 240 lotes y no tiene relación del retiro de las expropiaciones porque hay estudios jurídicos de lato conocimiento y concuerda con lo que se informó que el avance es lo que va a determinar y la licitación va estar conforme a la reunión que se sostuvo en el Club de Huasos de Buenos Aires donde se dijo hace un par de años atrás que la fecha estimativa seria el primer semestre de 2024 para la licitación y que el segundo semestre comenzaría las obras y de acuerdo a lo mencionado conforme al avance de expropiación que va bastante bien.

Respecto a la consulta que se realizó al director de Vialidad, el presidente de concejo señala el contrato Camino Básico por conservación del sector Rincomavida se encuentra admisible ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a la espera de asignación presupuestaria para licitar las obras. Por lo anterior, señala que se debe esperar que el Ministerio de Obras públicas disponga de los recursos por que ya se encuentra admisible ante el Ministerio.

Cuenta de Comisiones:

Al no haber cuenta de comisiones, el presidente señala que se vuelve a la normalidad de las sesiones el 04 de marzo a las 15 horas y da por terminada la sesión a las 17:31 hrs.